polita OK.

ADENDA Nº 2 AL CONTRATO Nº 16/2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES" – ID Nº 424.392

El **CONGRESO NACIONAL**, representado por su presidente, el **SENADOR BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ G.**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.189.251, como la **CONTRATANTE** y la firma **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino**, con R.U.C. N° 3378226-1, domiciliado en la calle Manuela Zavala e/ Benito Juarez, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO**, con Cédula de Identidad N° 3.378.226, denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir la Adenda Nº 2 al Contrato Nº 16/2023 de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES"**, en los siguientes términos:

PRIMERA. Se establece la ampliación de monto del Contrato Nº 16/2023, suscrito en el marco de la Contratación Directa Nº 21/2023 – ID Nº 424.392 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES", por la suma total de **Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones)**, incluidos los tributos y gravámenes correspondientes.

SEGUNDA. El Proveedor se obliga a la presentación del endoso de ampliación del monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento instrumentada mediante póliza de seguro.

Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, se suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 6 de agosto de 2024.

BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ
CONTRATANTE

JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO
PROVEEDOR/CONTRATISTA

J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Argüello Aquino
RUC: 3.378.226-1